

TRAIL

VALLE DE TENA



REGLAMENTO

www.trailvalledetena.com

La **Asociación Turística Valle de Tena** y el **Ayuntamiento de Panticosa**, con el patrocinio de **Energías de Panticosa**, organizan el evento deportivo **Trail VALLE DE TENA®**.

El evento lo componen **5 PRUEBAS:**

8K: 77 km 6.800 mD+

8K Relevos: S1: 25,6 km 2480 mD+ · S2: 30.4 km 2845mD+ · S3: 22 km 1345mD+

4K: 43 Km 3.600 mD+

2K: 20 km 1.250 mD+

1K: 12 km 600 mD+

La participación en este evento conlleva la aceptación sin reserva del presente reglamento y de la ética de la prueba.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar es indispensable:

Ser plenamente consciente de la longitud, del desnivel y del tipo de terreno por el cual se desarrolla la prueba. Consecuentemente, estar preparado física y psíquicamente para afrontarla.

Tener experiencia real en montaña que nos permita administrar los problemas inducidos por este tipo de pruebas.

Saber afrontar sin ayuda exterior condiciones climáticas adversas debido a la altitud, noche, viento, frío, niebla, lluvia o nieve.

Saber gestionar, aunque se esté aislado, los problemas físicos o mentales que se desprenden de un gran cansancio, los problemas digestivos, los dolores musculares o articulares, las pequeñas heridas, etcétera.

Ser plenamente consciente que el papel de la organización no es el de ayudar a un participante para administrar sus problemas, y por tanto, se desprende que de tal actividad en montaña la seguridad depende de la capacidad del participante a adaptarse a los problemas encontrados o previsibles.

Estas pruebas están abiertas a toda persona, hombre o mujer, mayor de **18 años, excepto:**

- ✓ Recorrido 8K cuya edad mínima será **21 años**.
- ✓ Recorrido 1K en la que podrán participar menores entre **15 y 18 años**, aportando debidamente firmada y cumplimentada la autorización paterna que la organización pondrá a disposición de los corredores en el proceso de inscripción.

*La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

2. SEMI – AUTONOMÍA

La semi-autonomía en esta prueba la hemos definido como la capacidad para ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el aspecto alimentario, como indumentario y de seguridad, permitiendo adaptarse sobre todo a los problemas encontrados o imprevisibles (mal tiempo, problemas físicos, etcétera).

Este principio implica en particular las siguientes reglas:

- ✓ Cada participante debe tener con él y transportar durante la totalidad de la prueba su material obligatorio (**ver MATERIAL OBLIGATORIO**). Durante el trascurso de la prueba, la organización podrá realizar controles de material en cualquier punto del

recorrido. El participante tiene la obligación de someterse a este control o controles con cordialidad, so pena de exclusión de la prueba.

- ✓ Los **avituallamientos** (AV) están aprovisionados de bebidas y alimentos a consumir in situ. El participante procurará disponer, a la salida de cada punto de avituallamiento, la cantidad de líquido y de alimentos necesarios para llegar al puesto siguiente.
- ✓ La **asistencia personal** está permitida exclusivamente en las zonas de AV, en las zonas específicamente reservadas a este uso. Esta asistencia está permitida **a una sola persona**.

Está prohibido ser acompañado o asistido por una persona sin dorsal, fuera de las zonas de tolerancia claramente señaladas en los AV.

3. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Inscripciones exclusivamente on-line y pago formalizado por plataforma electrónica a través de nuestra plataforma oficial en: www.rockthesport.com

Los derechos de inscripción comprenden todos los servicios descritos en el presente reglamento.

LICENCIA FEDERATIVA

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa en montaña en vigor, según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, con la modalidad que cubra CxM y cumpla con todos los requisitos que implica participar en el Trail Valle de Tena para la cobertura propia del seguro de la licencia.

Todos los participantes deberán presentar el original de la **licencia federativa** y **DNI** en el proceso de inscripción y este será comprobado por nuestro equipo de inscripciones. En caso de no presentarla, el corredor no podrá tomar la salida y no recibirá ningún tipo de devolución del importe de la inscripción.

En caso de no disponer de licencia federativa, estarán obligados a tramitar el **seguro de accidentes** que la organización pone a disposición de los participantes para este caso y que se abonará en el momento de la inscripción, junto al importe de ésta, no siendo reembolsable por ningún concepto.

CERTIFICADO MÉDICO*

Para validar la inscripción en los recorridos 8K / 4K será requisito indispensable presentar junto con la inscripción un certificado médico específico para el tipo de prueba. Este deberá estar expedido en el año en curso y en él deberá figurar claramente: *"...ninguna contraindicación médica para la práctica de una actividad física a pie por terreno de alta montaña de larga distancia o ultra resistencia y, por tanto, a su participación en dicha prueba..."*

A falta de recepción del certificado médico 30 días naturales antes del comienzo de la prueba, la inscripción será anulada sin reembolso alguno.

***Modelo de documento disponible para su descarga en la web y en la plataforma de inscripciones.**

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Es responsabilidad del participante informar a la organización, a través del correspondiente apartado del proceso de inscripción, en el caso de padecer **alergias, intolerancias** y/o cualquier tipo de contraindicaciones ante medicamentos.

En las inscripciones realizadas a partir del 1 de junio de 2023, **no se garantiza la reserva** de talla en la prenda del corredor.

8K RELEVOS

Se realizará una única inscripción del conjunto de participantes y deberá incluir mínimo un participante de sexo opuesto (equipos mixtos obligatorio).

CANCELACIÓN DE UNA INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, cualquier participante podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar, según las siguientes condiciones de cancelación:

Hasta el 31 de abril: devolución del 80% de la inscripción.

Del 1 de mayo al 1 de agosto: 50% de la inscripción.

A partir del 1 de agosto (30 días antes de la prueba): 0% no se devolverá cantidad alguna del importe de la inscripción.

Toda petición de cancelación de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico inscripciones@quieroundorsal.es indicando sus datos personales.

Se podrán realizar **cambios de recorrido**, siempre y cuando todavía haya plazas disponibles en el recorrido a elegir, y bajo petición por escrito a contacto@trailvalledetena.com, hasta un mes antes de la prueba. Una vez el cambio sea aprobado por la organización, se procederá al pago o abono de la diferencia de tarifa entre los dos recorridos. Este cambio supondrá un coste añadido de 5€ para el participante, correspondiente a gastos de gestión.

4. MATERIAL OBLIGATORIO

Para participar en este evento hay un material **MÍNIMO** y **OBLIGATORIO** que todo participante deberá transportar durante la totalidad de la prueba.

Es importante saber que se trata de un mínimo vital que cada participante debe adaptar en función de sus propias capacidades. No elegir la ropa “a la ligera”, sino tratar de elegir ropa que permita realmente una buena protección en montaña (contra el frío, el viento y la nieve) y por tanto una seguridad mayor y mejores prestaciones.

“No hay que olvidar que circunstancias de toda clase, vinculadas al medio ambiente y a la propia prueba, pueden hacer esperar el socorro mucho más tiempo de lo previsto, en ese momento todo dependerá de lo que hayamos metido en nuestra mochila”.

MATERIAL OBLIGATORIO*		8K/R	4K	2K	1K
	Teléfono Móvil	✓	✓	✓	✓
	Frontal	2	1	✗	✗
	Chaqueta de membrana impermeable y transpirable (Gore-Tex o similar) con capucha de la talla del corredor	✓	✓	✓	Cortavientos
	Pantalón largo, malla larga o combinación de prendas que cubran totalmente la pierna (de la talla del corredor)	✓	✓	✗	✗
	Segunda capa de manga larga y de la talla del corredor	✓	✓	✗	✗
	Gorra, bandana o similar	✓	✓	✓	✗
	Guantes calientes	✓	✓	✓	✗
	Guantes impermeables	✓	✓	✗	✗
	Cubrepiantalón	✓	✓	✗	✗
	Reserva alimentaria	✓	✓	✓	✗
	Recipiente(s) mínimo	1,5L	1,5L	0,5L	✗
	Vaso o recipiente 15cl. mínimo (No hay vasos en los avituallamientos)	✓	✓	✓	✓
	Manta de supervivencia (mínimo 140x200)	✓	✓	✗	✗
	Silbato	✓	✓	✓	✗
	Venda elástica adhesiva (mínimo 100x6)	✓	✓	✗	✗
	Luz roja trasera	✓	✗	✗	✗
	Geles, barritas o cualquier envoltorio marcados con el número del dorsal	✓	✓	✓	✓
	GPS con track recorrido	✓	✓	✗	✗

Además, se recomienda portar el siguiente material: bastones (se deberán portar durante todo el recorrido), ropa caliente de recambio indispensable en caso de tiempo frío y lluvioso o en caso de ritmo lento, crema solar, vaselina, baterías recambio frontal.

NO ESTÁ PERMITIDO EL CALZADO MINIMALISTA

Antes de entrar al recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. Todos los participantes deberán mostrar su DNI para el control de dorsal, junto con la pulsera identificativa. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material obligatorio, se le impedirá la participación en la prueba.

Uso de bastones: En el caso de que el participante opte por el uso de los bastones, estos deberán acompañarle durante todo el recorrido. El abandono de estos supondrá la penalización / descalificación de la prueba. A la entrada al corralito de salida, se indicará en el dorsal que el participante porta bastones y esta opción será comprobada a lo largo del recorrido.

5. ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales y bolsa del participante serán entregados exclusivamente en el espacio y horarios habilitados por la organización, que serán publicados en la web y redes sociales oficiales 15 días antes de la celebración del evento.

Para su recogida será imprescindible presentar DNI o documento oficial que acredite la identidad del participante y la tarjeta federativa en vigor (en el caso de no haber contratado el seguro de la prueba).

En ningún caso se podrá recoger el dorsal en nombre de otra persona. En el caso de que un participante no pudiera recoger su dorsal en los horarios programados, podrá acordar con la organización otro horario de recogida extraordinario, mediante solicitud por escrito al correo electrónico: contacto@trailvalledetena.com y siempre bajo causa justificada.

No se aceptarán certificados médicos en la recogida de dorsales.

OBLIGACIONES DEL CORREDOR

Tanto el dorsal, como la pulsera identificativa deberán llevarse visible permanentemente y en su totalidad durante toda la prueba. El dorsal deberá colocarse siempre encima de toda ropa o mochila. En ningún caso el nombre y el logotipo de los patrocinadores deben ser modificados ni escondidos.

El dorsal y la pulsera identificativa son personales e intransferibles y son el pase necesario para acceder a los servicios ofrecidos por la organización durante todo el fin de semana.

En caso de abandono voluntario de la prueba, el dorsal será entregado a un miembro de la organización y le será devuelto en la base de acogida (línea de meta) sito en Edificio La Fajuala PANTICOSA, al finalizar la prueba presentando el DNI.

BOLSAS DE VIDA (8K)

Cada participante de la 8K recibe con su dorsal dos bolsas de vida. Después de haberlas llenado con los enseres de su elección y haberlas cerrado (**sin que sobresalga nada**) la deberán depositar en la base de acogida de la entrega de dorsales. Las bolsas estarán a su disposición en las BASES DE VIDA situadas en Balneario de Panticosa (km 27) y en La Sarra (Km 56±).

- × No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no son comprobadas por la organización. Por ello no es recomendable dejar objetos de valor.
- × No se aceptarán bastones en las bolsas de vida.

Recuperación de las bolsas de vida:

Las bolsas deberán recuperarse en la base de acogida (línea de meta) sito Edificio La Fajuala PANTICOSA en los horarios establecidos por la organización.

Las bolsas serán entregadas al participante exclusivamente con la presentación del D.N.I.

CASO ESPECIAL 8K RELEVOS

Por motivos de seguridad, un mes antes de la prueba, los participantes recibirán un correo al mail de contacto facilitado en la inscripción, con instrucciones para proceder a la elección del sector que correrá cada uno de los participantes. Una vez realizada la elección, esta no podrá ser modificada.

6.SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

El evento dispone de varios **equipos médicos itinerantes** y **equipos de socorro** especializados en montaña, distribuidos a lo largo del recorrido.

Estos profesionales tienen las siguientes capacidades / potestades:

- ✓ poner fuera de prueba todo participante sin capacidades para continuar la prueba.
- ✓ prestar ayuda a su conveniencia a los participantes que juzguen en peligro.
- ✓ hospitalizar a los participantes cuyo estado de salud lo requiera.

Una enfermería estará abierta en Meta (Panticosa) durante todo el transcurso de las pruebas. Los participantes que tengan un problema médico severo podrán dirigirse allí.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Es obligación por parte de todo participante **auxiliar** a cualquier herido serio que se encuentre en el recorrido y esté sin ningún tipo de acompañamiento personal.

Igualmente **comunicar** toda situación de peligro de la siguiente manera:

- ✓ presentándose en un (PC) o Avituallamiento (AV)
- ✓ solicitando a otro participante que prevenga del socorro.
- ✓ llamando a los teléfonos facilitados por la organización. En caso de no poder establecer comunicación con la organización, se podrá llamar al 112 o GREIM de montaña.

No hay que olvidar que circunstancias de toda clase, vinculadas al medio ambiente y a la propia prueba, pueden hacer esperar el socorro mucho más tiempo de lo previsto. Nuestra seguridad dependerá entonces de lo que hayamos puesto en la mochila.

7. PUNTOS DE CONTROL (PC) Y AVITUALLAMIENTOS (AV)

Habrá puntos de control (PC) y avituallamientos (AV) en diversos puntos del recorrido (ver tabla correspondiente a cada recorrido).

Cada participante estará provisto de microchip electrónico fijado en el dorsal. Los participantes que no tengan permanentemente el microchip serán penalizados.

Sólo los participantes con un dorsal visible y pulsera identificativa tienen acceso a los puestos de avituallamiento.

Un control de paso será realizado al llegar a todo puesto de control o de avituallamiento.

Se colocarán puestos de control que no serán comunicados al participante.

Habrá cuatro tipos de avituallamientos: Líquido, Medio, completo y Base de Vida. Su composición estará descrita en el apartado específico de cada recorrido dentro de la web.

Todo participante que sea visto dejando desperdicios será penalizado con la descalificación directa de la prueba.

CASO ESPECIAL 8K RELEVOS

En los PC-AV de inicio de sector donde se produce el relevo (S1 – S2: Casa de Piedra y S2 – S3: La Sarra), se habilitará una **zona exclusiva de espera** para el relevista, donde se pueda proceder correctamente al relevo.

En todo momento se deberán seguir las instrucciones del responsable del punto de control que procederá a realizar el control de entrada, **al igual que si se tratara de la zona de salida**, por lo tanto el relevista entrante deberá presentar el DNI y proceder al control de material oportuno.

El relevista entrante no tendrá acceso al AV que corresponde a su entrada, solo a los correspondiente a su sector, por lo tanto, deberá disponer de la reserva alimentaria y líquido que le permita ser autosuficiente hasta el siguiente AV.

La logística de los relevos correrá a cargo de los participantes. La organización no se compromete al traslado de los participantes al punto de inicio.

Para el recorrido 8K relevos se instala un punto de espera en la zona de meta, donde los relevistas del S1 y S2 esperarán al relevista del S3 para realizar juntos el último tramo y la entrada en meta.

8. TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO Y BARRERAS DE CIERRE

El tiempo máximo de cada recorrido y las barreras horarias están descritos y actualizados en la ficha específica en la web oficial: www.trailvalledetena.com

El tiempo máximo se refiere en todo momento al **tiempo de salida del P.C.**, por lo tanto, los participantes tendrán que haber abandonado el PC antes del tiempo estimado de corte.

Todo participante puesto fuera de la prueba y que quiera continuar, deberá entregar el dorsal en el PC. En todo momento lo hará bajo su propia responsabilidad y en autonomía completa (no tendrán acceso a los AV).

El equipo responsable de cierre (escobas), bajo su juicio, tiene potestad para poner fuera de la prueba a todo participante que considere sin capacidad física o psíquica para continuar, aunque se esté dentro del tiempo permitido y marcado en las barreras de cierre.

ABANDONO Y RETORNO A LA SALIDA

Salvo herida grave, un participante no puede abandonar en otro sitio que no sea un punto de control habilitado por la organización.

En ese momento seguirá las indicaciones del responsable del PC.

El dorsal será retirado por un miembro de la organización para ser devuelto en la línea de meta. Desde ese momento será la pulsera identificativa la que les permitirá acceder a los servicios prestados por la organización.

Los participantes que abandonan en un PC pero cuyo estado de salud no requiera ser evacuado, deberán llegar por sus propios medios al punto indicado por la organización.

En lo que concierne a los PC o socorro accesibles en coche o 4x4:

- ✓ en el momento del cierre del puesto, a más tardar, la organización recogerá, en la medida de los medios disponibles, a los participantes que han abandonado.
- ✓ en caso de condiciones meteorológicas desfavorables, justificando la interrupción parcial o total de la prueba, la organización asegura la vuelta de los participantes detenidos en el menor plazo posible.

En caso de abandonar antes de un PC, es imperativo acudir al punto de control más cercano e indicar su abandono. Una vez allí, esperará las indicaciones del responsable de puesto.

Cuando esto último implique la vuelta en sentido contrario a la carrera, si el participante encuentra a los “escoba” o equipo de cierre, estos también tendrán potestad para invalidarán su dorsal y el participante ya no estará bajo el control de la organización, sí DECIDE continuar el camino en sentido inverso a estos últimos.

ABANDONO Y RETORNO A LA SALIDA (8K / 4K)

Únicamente en los recorridos 8K y 4K, la organización pone a disposición de los participantes **vehículos lanzadera** desde los puntos de evacuación a la línea de salida. Este servicio estará condicionado en función a los vehículos disponibles en cada momento en los diferentes puntos de evacuación. Estos darán prioridad a los retirados que requieran mayor urgencia por problemas físicos o de salud.

Puntos de Evacuación:

- 📍 Refugio Casa de Piedra (Balneario de Panticosa) **km 25,6** : 8K
- 📍 Aparcamiento de La Sarra (Sallent de Gállego) **Km 56** : 8K
- 📍 Población de Sallent de Gállego **Km: 67,5**: 8K y **km 32** : 4K

9. BALIZAJE

Habrà diferentes medios de señalización: cintas de marcaje, banderines y postes indicativos, todos ellos **reutilizables** y/o **biodegradables**.

En la medida de lo posible, las marcas estarán distribuidas a una distancia regular. Es obligatorio seguir los recorridos balizados, sin acortar. El efecto “atajar o alcorzar” un sendero provoca una erosión perjudicial del paraje y está penalizado. Cada participante deberá seguir el recorrido balizado. Todo participante que se aleje voluntariamente del balizado no estará bajo la responsabilidad de la organización.

10. COMITÉ DE CARRERA

Se trata del órgano consultivo que actuará de acuerdo con lo reflejado en este reglamento, o en su defecto, por lo dispuesto en el reglamento de competición de carreras por montaña de la federación de montañismo (FAM / FEDME).

Tanto los jueces de prueba, como los responsables de los diferentes puntos de control, de socorro o el equipo de cierre, están habilitados para hacer respetar el reglamento y poder aplicar inmediatamente una penalización, según siguiente cuadro:

PENALIZACIÓN – DESCALIFICACIÓN

FALTAS DE REGLAMENTO	PENALIZACIÓN/ DESCALIFICACIÓN
✓ No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar campo a través o recortar por el interior de las curvas, con el consiguiente impacto erosivo y ambiental.	✓ Decisión del comité: penalización/descalificación
✓ No pasar por alguno de los controles establecidos.	✓ Descalificación inmediata
✓ Ausencia de material obligatorio de seguridad, dorsal no visible o recortado.	✓ Decisión del comité: penalización/descalificación
✓ Rechazar un control del material obligatorio	✓ Decisión del comité: penalización/descalificación
✓ No respetar a las personas (organización o participantes).	✓ Descalificación inmediata
✓ No asistir a una persona en dificultades serias.	✓ Descalificación inmediata
✓ Asistencia fuera de las zonas autorizadas	✓ Decisión del comité: penalización/descalificación
✓ Acompañamiento sobre el recorrido fuera de las zonas de tolerancia claramente señaladas cerca de los puestos de avituallamiento.	✓ Decisión del comité: penalización/descalificación
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No depositar los desperdicios en los contenedores correspondientes (envoltorios, papeles...), en los lugares establecidos por la organización. ✓ El material técnico tiene esta consideración. 	✓ Descalificación inmediata
✓ Rechazo a obedecer una orden de la dirección de la prueba, de un árbitro de prueba, de un médico, socorrista o voluntario.	✓ Descalificación inmediata
✓ Salida de un puesto de control más allá de la hora límite.	✓ Descalificación inmediata
✓ No llevar los geles, barritas o similares sin marcar con el número de dorsal.	✓ Descalificación inmediata
✓ Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro participante.	✓ Decisión del comité: penalización/descalificación

El comité de carrera se compone de: director técnico + juez de carrera + responsable de seguridad + 1 corredor (elegido al azar entre los diez primeros clasificados)

Será decisión del comité de carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de las mismas.

11. RECLAMACIONES

Toda reclamación debe ser formulada por escrito, y depositada en el Centro de Control de Panticosa como máximo 2 horas después de la llegada del participante afectado o de la penalización aplicada.

12. MODIFICACIONES DEL RECORRIDO, DE LAS BARRERAS HORARIAS Y

ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La organización se reserva el derecho de modificar los horarios de salida unas horas, modificar el recorrido (a otro alternativo), los emplazamientos de los puestos de socorro y de avituallamiento, sin previo aviso, en caso de condiciones meteorológicas desfavorables, existir un aviso AEMET o si así se considera necesario para seguridad de los participantes y voluntarios.

En caso de fuerza mayor, en particular en caso de malas condiciones meteorológicas o alerta AEMET y por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de no dar inicio a la prueba, detener la prueba en curso, modificar las barreras horarias y ejecutar o no recorridos alternativos

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

La organización de la prueba no se compromete a la devolución del importe total de la inscripción en caso de cancelación del evento.

13. CLASIFICACIONES Y RECOMPENSAS.

CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

Categoría Absoluta: tanto femenina como masculina, a partir de 18 años cumplidos en el año de referencia. A partir de 21 años en la 8K. *

Subcategoría Veterana A: tanto femenina como masculina, de 40 a 49 años que no cumplan los 50 en el año de referencia.

Subcategoría Veterana B: tanto femenina como masculina, de 50 a 59 años que no cumplan los 60 en el año de referencia.

Subcategoría Veterana C: tanto femenina como masculina, a partir de 60 años cumplidos en el año de referencia.

Subcategoría promesa (únicamente recorrido 1K): tanto femenina como masculina, de 15 a 17 años que no cumplan 18 en el año de referencia.

***8K RELEVOS:** Una única categoría absoluta mixta. No se incluyen subcategorías en este recorrido.

TROFEOS Y RECOMPENSAS

Trofeo recordatorio a los 3 primeros clasificados en categoría absoluta (femenina y masculina, excepto prueba 8K relevos que únicamente existe una categoría absoluta mixta) + cesta de productos agroalimentarios de la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala.

Trofeo recordatorio al primer clasificado sub-categorías (ACUMULATIVOS) excepto prueba 8K RELEVOS + cesta de productos agroalimentarios de la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala.

Premio especial club. Premio especial al club o asociación con más finishers entre las 5 modalidades.

Premios OS2O Fast&Light* Un año más, nuestro patrocinador ofrecerá una recompensa a las corredoras y corredores más FAST&LIGHT en la emblemática subida al Garmo Negro (3.064 m), techo de las modalidades 8K y 4K.

- En el caso de la 8K, se llevarán este premio todos los participantes que superen el tramo cronometrado entre la Casa de Piedra (km 25,6), en el Balneario de Panticosa, y la cumbre del Garmo Negro (km 31) en menos de: 2h en la categoría masculina y 2h30' en la femenina.
- En el caso de la 4K, se llevarán este premio todos los participantes que superen el tramo cronometrado entre la salida en el Balneario de Panticosa, y la cumbre del Garmo Negro (km 5,5) en menos de: 1h30' en la categoría masculina y 2h en la femenina.

*Para recibir el obsequio, es indispensable llegar a la línea de meta en el tiempo máximo establecido y sin haber sido sancionado ni penalizado por ninguna falta al reglamento.

Ningún premio en metálico.

14. DERECHOS DE IMAGEN.

Toda participante renuncia expresamente a prevalecerse del derecho de su imagen durante la prueba, renunciando a todo recurso en contra del organizador por la utilización de su imagen. Sólo la organización puede transmitir este derecho a todos los medios de comunicación, vía una acreditación o un permiso adaptado.

Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá contar con la autorización de la organización.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la ley orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales LOPDGDD, así como del reglamento europeo RGPD 679/2016, todos los datos personales facilitados por los participantes con la finalidad de atender su solicitud o gestionar su participación, serán conservados mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento o nos solicite su supresión.

Cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas. este tratamiento se basa en el interés legítimo o en su caso, en la ejecución de un contrato o precontrato, así como en el cumplimiento de obligaciones legales.

No se comunicarán los datos a terceros, salvo indicación expresa por parte del participante.

Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Asociación Turística Valle de Tena en Edif. info&events, 22640 – Urb. Formigal- Sallent de Gállego (Huesca). email: contacto@trailvalledetena.com y el de reclamación ante la agencia española de protección de datos (www.aepd.es).

16. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES MEDIOAMBIENTALES

- 1.- Participantes y asistentes colaboraran con la organización de la prueba, realizando el depósito de residuos en el contenedor adecuado conforme a la normativa de recogida selectiva de residuos, y habilitado al efecto.
- 2.- Conveniencia de no utilizar fósforos y cigarrillos, si se utilizan, deberán apagarse cuidadosamente, depositando los restos y colillas en los contenedores.
- 3.- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos o culturales.
- 4.- Recomendación de uso compartido de vehículo privado o de transporte colectivo previsto por la organización, para el acceso a los lugares de salida.
- 5.- Denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otros participantes.
- 6.- No gritar durante el recorrido. Mantener el silencio.
- 7.- Evitar pisar en el interior de zonas húmedas: charcas, arroyos, turberas, etc.
- 8.- Prohibición de provocar alteraciones sobre las especies de fauna y flora, su captura o molestia intencionada y el daño o recolección de las especies de flora o cualquiera de sus partes (flores, frutos, etc.).

Cualquier procedimiento omitido en este reglamento, quedará sujeto al reglamento de competición de pruebas por montaña FEDME / FAM.